

## SOLUCIONES GENERALES S.A.

### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIONES DE CAPITAL, DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y FIJACION DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados "SOLUCIONES GENERALES S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expediente N° Año 2016, CUIJ N° 21-05192816-1 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1. Denominación: SOLUCIONES GENERALES S.A.

2. Fecha del instrumento: 27 días del mes de Julio de 2016.

3. Integrantes: Dante Luis Battaglia, de apellido materno Valle, DNI 17.664.894, CUIT N° 20-17664894-6, de Nacionalidad Argentino, de profesión Contador Público, de estado civil casado, de fecha de nacimiento 04/01/67, con domicilio en Mariano Moreno 142, de la localidad de Cañada Rosquin, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Mauro Fabricio Teves, de apellido materno Giordano, DNI 27.292.900, CUIT N° 23-27292900-9, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, de estado civil casado de fecha de nacimiento 18/06/79, con domicilio en calle Sarmiento 1306, de la localidad de Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Miguel Angel Blanch, de apellido materno Angelini, DNI 6.301.121, CUIT N.º 20-06301121-6, de Nacionalidad Argentino, de profesión jubilado, de estado civil casado, de fecha de nacimiento 25/11/45, con domicilio en Av. Jorge Ortiz 2007, de la localidad de San Jorge,

Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Mabel

Ana Linares, de apellido materno Rosso, DNI 20.148.256, CUIT N° 27-20148256-4, de Nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, de estado

civil soltera, de fecha de nacimiento 19/07/68, con domicilio en Santa Fe 1043, de la localidad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, Republica Argentina; Maria Isabel Milanieso, de apellido materno Nicolino, DNI 20.507.803, CUIT N° 27-20507803-2, de Nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, de estado civil casada en 2 das Nupcias, de fecha de nacimiento 26/11/68, con domicilio en Ovidio Lagos 1909, de la localidad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

4. Capital Social: Pesos doscientos mil (\$200.000,00) representado por 2000 (dos mil) acciones nominativas no endosables de valor nominal cada una \$100 (pesos cien).

5. Domicilio: Av. Pellegrini 1415, Local 2, de la Localidad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, Republica Argentina.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia humana o ideal, o como intermediarias sea en el territorio de La República o en el extranjero, la actividad de: Mandato y/o comisiones: recibir y aceptar todo tipo de mandatos y comisiones para gestionar, administrar y controlar operaciones financieras y crediticias y/o comerciales realizadas por terceros, tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21526 y cualquiera otras que requieran concurso público y a tal fin podrá: a) adquirir o arrendar bienes muebles o inmuebles, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; b) podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; c) gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales d) efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto.

7. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes permanecerán en sus funciones durante tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos por idéntico término. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección; será la encargada de fijar la remuneración del directorio. Los accionistas en su primera sesión deben designar al presidente y vicepresidente, en caso que sea colegiado; estos últimos reemplazan al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá por lo menos cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate entre los miembros del directorio, desempatará el presidente quien deberá votar nuevamente a tal efecto.. Actualmente: Director Titular: Miguel Angel Blanch, de apellido materno Angelini, LE 6.301.121 , CUIT N.º 20-06301121-6 , Director Suplente: Mabel Ana Linares, de apellido materno Rosso, DNI 20.148.256, CUIT N° 27-20148256-4, de Nacionalidad Argentino, de estado civil soltera , de fecha de nacimiento 19/07/68, con domicilio real y especial en Santa Fe 1043, de la localidad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

8. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

9. Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico.

10. SUSCRIPCION E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL ACCIONARIO: El Sr. Dante Luis Battaglia, suscribe la cantidad de 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y equivalente a pesos cuarenta mil (\$40.000,00) y

es el 20% del capital social; el Sr. Mauro Fabricio Teves, suscribe la cantidad

de 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y equivalente a pesos cuarenta mil (\$40.000,00) y es el 20% del capital social; el Sr. Miguel Angel Blanch suscribe la cantidad de 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y equivalente a pesos cuarenta mil (\$40.000,00) y es el 20% del capital social; la Srta. Mabel Ana Linares , suscribe la cantidad de 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y equivalente a pesos cuarenta mil (\$40.000,00) y es el 20% del capital social y la Sra. Maria Isabel Milanese, suscribe la cantidad de 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y equivalente a pesos cuarenta mil (\$40.000,00) y es el 20% del capital social. Todos integran el 25% en efectivo del capital suscrito y el saldo lo integran también en efectivo dentro de los dos años siguientes.

Lo que se publica por el término de Ley y a los fines pertinentes.

Santa Fe, de Noviembre de 2016.

\$ 323 309535 Dic. 7

---

**DON LUIS S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar dispuesto en los autos caratulados, "DON LUIS S.R.L. s/Constitución De Sociedad", Expte. Nº 2274 del año 2016, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se comunica que se ha constituido la empresa "DON LUIS" S.R.L., fecha del Contrato: 18/10/2016. Socios: Luis Novello, D.N.I. Nº 6.613.005, CUIT 20-06613005-4, domiciliado en Alfonsina Storni 1439, ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, Gabriel Gustavo Bonzini, D.N.I. Nº 37.571.562, CUIT 20-35571562-8 domiciliado en Alfonsina Storni 1439, ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, Gabriela Deolinda Novello, D.N.I. 23695949, C.U.I.T. 27-23695949-5, domiciliado en Manuel Belgrano 1020, ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe y Gerardo Luis Novello, D.N.I. 25.157.875, C.U.I.T. 20- 25157875-4, domiciliado en Alfonsina Storni 1439, ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, todos argentinos y hábiles para contratar.

Denominación: "DON LUIS" S.R.L. Domicilio: Tte. Loza S/Nº de la ciudad de Santa Fe - MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE S.A. - Pto. Nº 18. Duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: compra-venta, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por si o asumiendo la representación de terceros, de frutas, verduras, hortalizas y demás productos alimenticios. Importación y Exportación: De los bienes relativos al objeto comercial. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Servicios: Transporte de mercadería de terceros. Capital Social: \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), dividido en 600 (seiscientos) cuotas sociales de V\$N 1.000 (valor nominal mil pesos). Luis Novello, suscribe e integra 330 (trescientos treinta) cuotas sociales que representan \$330.000 (pesos trescientos treinta mil) del Capital Social y otorgan 330 (trescientos treinta) votos, Gabriel Gustavo Bonzini suscribe e integra 90 (noventa) cuotas sociales que representan \$ 90.000 (pesos noventa mil) del Capital Social y otorgan 90 (noventa) votos Gabriela Deolinda Novello suscribe e integra 90 (noventa) cuotas sociales que representan \$90.000 (pesos noventa mil) del Capital Social y otorgan 90 (noventa) votos. Gerardo Luis Novello suscribe e integra 90 (noventa) cuotas sociales que representan \$90.000 (pesos noventa mil) del Capital Social y otorgan 90 (noventa) votos. Integración del Capital Social: totalmente en dinero efectivo. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Administración v Representación: a cargo del señor LUIS NOVELLO, en carácter de socio-gerente. Cierre de ejercicio: el último día del mes de Septiembre de cada año. Asambleas, cesión de cuotas y disolución: de acuerdo a ley. Integración del Capital: en efectivo, según participación societaria.

Santa Fe, 30 de noviembre de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 134 310393 Dic. 7

---

**EL ABUELO S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Socios de la entidad El Abuelo S.R.L., mediante Acta de fecha: 03/03/16, han resuelto lo siguiente. Resulta necesario realizar el cambio de domicilio social, estableciéndose el mismo en calle Belgrano Nº 390 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. De Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 9 de noviembre de 2016.

§ 45 308974 Dic. 7

---

**SANTINO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo de l Registro Público de Comercio, se haced saber que los Sres. Accionistas de la entidad Santino S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha: 06/04/16, han resuelto lo siguiente. Designación de Autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Hugo Bautista Lucca, D.N.I. Nº 10.249.934 y como Director Suplente: Nilda Ana Martini, D.N.I. Nº 12.038.400. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 17 de noviembre de 2016.

§ 45 309023 Dic. 7

---

**CRIZAL CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CONTRATO

1) Razón Social: CRIZAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

2) Instrumento: Privado de Constitución del 1º de noviembre de 2016.

3) Integrantes: Aridna Ferro, argentina, de 44 años de edad, nacida el 14/04/1972, D.N.I. Nº 22.592.480, CUIT. Nº 27-22592480-0, de profesión abogada, casada con Marcelo Daniel Calabrese con domicilio en Avenida Santa Coloma 9094, de la ciudad de Rosario y Carlos Ezequiel Vallejos, argentino, de 30 años de edad, nacido el 07/10/1986, D.N.I. Nº 32.659.758, CUIT Nº 23-32659758-9, de profesión empleado, estado civil soltero, con domicilio en calle Acevedo 1240 Bis de la ciudad de Rosario.

4) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Servicios: prestaciones de los servicios de proyecto, dirección, construcción, movimiento de suelo u montaje de obras civiles, viales e industriales, públicas y provadas. Comerciales: explotación de bienes propios, exceptuando el corretaje inmobiliario; compraventa de inmuebles, ejecución de loteos y urbanizaciones propios.

6) Capital Social: \$ 250.000,00.

7) Cierre de Ejercicio: 31/10 de cada año.

8) Administración, Dirección y Representación de la sociedad: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma conjunta. Se designan como Gerentes a Ariadna Ferro y Carlos Ezequiel Vallejos, con domicilio especial en Sede Social.

9) Sede Social: Rioja 2138 - Piso 3º - Rosario, Pcia. De Santa Fe. Expte. Nº 4475/2016.

---

**HUINCA BIO S.A.**

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 26 de Septiembre de 2016 se ha resuelto constituir una sociedad anónima cuyos datos son los siguientes:

ACCIONISTAS: Federación de Cooperativas Federadas Ltda. (FECOFE), CULT Nº 30-71100714-4, inscripta en Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) matricula 33140, domiciliado en calle Córdoba 2424 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina y representada para este acto por el Sr. Rossi Juan Manuel, DNI 26.369.857 en su carácter de Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea Nro. 11 de fecha 22 días del mes de diciembre y Acta de Consejo de Administración Nro. 62 de fecha 22 de diciembre de 2015, por el Sr. Esteban Motta, DNI 31.279.411 en su carácter de Secretario, según lo acredita con Acta de Asamblea Nro. 11 de fecha 22 días del mes de diciembre y Acta de Consejo de Administración Nro. 62 de fecha 22 de diciembre de 2015 y el Sr. Antinori Silvio, DNI 18.232.052, en su carácter de Tesorero según lo acredita con Acta de Asamblea Nro. 11 de fecha 22 días del mes de diciembre y Acta de Consejo de Administración Nro. 62 de fecha 22 de diciembre de 2015, titular de 320.000 acciones; y la COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE HUINCA RENANCÓ, CUIT Nº 30-54571358-2, inscripta en Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) matricula 829, con domicilio en calle Suipacha 272 de la localidad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, República Argentina, representada por el Sr. Marioni Carlos Alberto, DNI 21.547.588, en su carácter de Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea Nro. 58 de fecha 29 días del mes de octubre de 2014 y Acta de Consejo de Administración Nro. 1713 de fecha 26 de octubre de 2015, por la Sra. Iglesias Iris Mabel, DNI 10.877.723 en su carácter de Secretaría, según lo acredita con Acta de Asamblea Nro. 57 de fecha 23 de octubre de 2013 y Acta de Consejo de Administración Nro. 1713 de fecha 26 de octubre de 2015 y el Sr. Canaves Fernando Miguel, DNI 22.699.606, en su carácter de Tesorero según lo acredita con Acta de Asamblea Nro. 58 de fecha 29 días del mes de octubre de 2014 y Acta de Consejo de Administración Nro. 1713 de fecha 26 de octubre de 2015, titular de 80.000 acciones.

Denominación: Huinca Bio S.A.

Domicilio de la Sede Social: Córdoba 2424, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la generación de energía eléctrica a través de la Planta de Biogas ubicada en la ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, a partir de fuentes renovables, y en especial de Fracción Orgánica de Residuos Sólidos Urbanos (FORSU), incluyendo la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación y demás actividades directamente asociadas con las anteriores. No realizará actividades comprendidas en el artículo 299 inc. 5) Ley 19.550.

Capital Social: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción.

Organo de Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno (1) a tres (3) directores titulares e igual o menor número de suplentes. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Primer directorio compuesto por tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes. Directores Titulares: Presidente: Sr. Rossi Juan Manuel, apellido materno Journe, titular del DNI Nº 26.369.857, y del CUIT Nº 20-26369857-7. nacido el 22 de septiembre de 1978, soltero, argentino, sexo masculino, Profesión Licenciado de Administración, e-mail juanrossi@gmail.com. Domiciliado en calle Maipú 469, de la localidad de Jovita. Provincia de Córdoba, República Argentina, Vicepresidente: al Sr. Motta Esteban, apellido materno Picoli, titular del DNI Nº 31.279.411, y del CULT Nº 20-31279411-0, nacido el 23 de mayo de 1985, soltero, argentino, sexo masculino, Profesión productor agropecuario, e-mail estebanmotta@gmail.com, domiciliado en calle zona rural, de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe, República Argentina, Director Titular: al Sr. Marioni Carlos, apellido materno Herrero, titular del DNI Nº 21.547.588. y del CULT Nº 20-21547588-4. nacido el 05 de Julio de 1970, soltero, argentino, sexo masculino, profesión comerciante, e-mail pipomarioni@yahoo.com, domiciliado en calle Raúl Alfonsín 62, de la localidad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, República Argentina; Directores Suplentes: el Sr. Antinori Silvio, apellido materno Pierleoni, titular del DNI Nº 18.232.052, y del CULT Nº 20-18232052-9, nacido el 26 de setiembre de 1967, casado en primeras nupcias con la señora Aimeri Verónica Enana, argentino, sexo masculino, profesión productor agropecuario, e-mail silvioantinoro@hotmail.com, domiciliado en calle Rivadavia 538, de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, República Argentina; el Sr. Ghio Isaiás, apellido materno Favot, titular del DNI Nº 21.879.131, y del CULT Nº 20-21879131-0, nacido el 28 de noviembre de 1970, casado en primeras nupcias con la señora Filippini Vanina Andrea, argentino, sexo masculino, profesión productor agropecuario, e-mail isaiasghio@nodosud.com.ar, domiciliado en calle Leandro N. Alem 1253, de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, República Argentina, como director suplente y el Sr. Bonaveri Julián Eduardo, apellido materno Gaynor, titular del DNI Nº 28.704.252, y del CULT Nº 20-28704252-4, nacido el 12 de Mayo de 1981, casado en primeras nupcias con la

señora Maria Celeste Blua, argentino, sexo masculino, profesión comerciante, e-mail julianbonaveri@hotmail.com, domiciliado en calle Neuquén 636, de la localidad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Garantía de Directores: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000).

Organo de Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo de todos los socios (conf. art. 55 LSC)

Cierre del Ejercicio: 31 de Abril de cada año.

§ 162 308625 Dic. 7

---

## **SERVICIOS RUTA 21 S.R.L.**

### REACTIVACION

En la ciudad de Pueblo Esther, a los 17 días del mes de Octubre de 2016 los que suscriben Don Aldo Gabriel Ravizzini D.N.I. Nº 27.234.094. CULT 20-27234094-4. doña Mariana Beatriz Ravizzini D.N.I. Nº 30.685.413. CULT 27-30685413-0 y Doña Ana Beatriz Aliandri D.N.I. Nº 4.297.892. CULT 27-04297892-8 únicos integrantes de "SERVICIOS RUTA 21" Sociedad de Responsabilidad Limitada comunican:

PRIMERO: Que a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio se reactiva la Sociedad "SERVICIOS RUTA 21" Sociedad de Responsabilidad Limitada por el término de diez años.

SEGUNDO: Que a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio el Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

TERCERO: Que ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original que no han sido modificadas

§ 45 308629 Dic. 7

---

## **ACEITERA GENERAL DEHEZA ENERGIA S.A.**

### ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de ACEITERA GENERAL DEHEZA ENERGIA S.A.- de acuerdo al siguiente detalle:

1) Accionistas: ACEITERA GENERAL DEHEZA ENERGIA S.A., C.U.I.T Nº 30-50287435-3. con domicilio en Int. Adrián Pascual Urquía 149 de la ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones de la ciudad de Córdoba, bajo el número 68 folio 239/332 tomo 330, en fecha 26 de febrero de 1962, representada por el señor Roberto Daniel Urquía. D.N.I. Nº 5.528.161, nacido el 24/12/1948, argentino, casado, director de sociedad anónima, domiciliado en calle San Martín Nº 124 de la Ciudad de General Deheza, provincia de Córdoba, quien acredita su calidad de representante con Poder Especial según escritura Nº 330 de fecha 08/09/2016 ante la Escribana Mariel Celina Beretta de Argarate, otorgado por el Señor Adrián Alberto Urquía. D.N.I. Nº 6.601.500, nacido el 22/01/1944, argentino, soltero, director de sociedad anónima, domiciliado en calle San Martín Nº 137 de la Ciudad de General Deheza, provincia de Córdoba, en su calidad Presidente de dicha sociedad y por Acta de Directorio Nº 1132 de fecha 08/08/2016, donde se dispone la participación de la sociedad ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A. en el 90% del capital de una nueva sociedad y se autoriza al Señor Roberto Daniel Urquía a representar a la misma en dicho acto; y la sociedad ACEITERA CHABÁS S.A.I.C., C.U.I.T. Nº 30-55910851-7. con domicilio legal en la localidad de Chabás, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe. inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Estatutos al Tomo 55, Folio 458, Nº 42. el 07/03/1974, representada por el señor Alberto Vicente Urquía. D.N.I. Nº 6.603.059. nacido el 16/01/1945. argentino, casado, director de sociedad anónima, domiciliado en calle General Paz Nº 58 de la Ciudad de General Deheza, provincia de Córdoba, quien acredita su calidad de representante con Poder Especial según escritura Nº 335 de fecha 13/09/2016 ante la Escribana Martel Celina Beretta de Argarate, donde el Sr. Alberto Vicente Urquía comparece en carácter de Director Titular de dicha sociedad y facultado por Acta de Directorio Nº 450 de fecha 08/08/2016. donde se dispone la participación

de la sociedad ACEITERA CHABÁS S.A.I.C. en el 10% del capital de una nueva sociedad y se lo autoriza a representar a la misma en dicho acto: quienes han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 30/09/2016.

3) Razón social: ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.

4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tiene su domicilio legal, y sede, en la calle José Hernández 2153 de la localidad de Chabás, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país o en el extranjero de los siguientes actos y operaciones: la generación, producción, desarrollo, venta, abastecimiento, distribución y cualquier otra actividad relacionada con la energía eléctrica a partir de fuentes renovables, entre ellas, las generadas en forma energía eólica, solar térmica, solar fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogás y biocombustibles y cualquier otra. A ese fin podrá realizar las obras, contratar, adquirir o tomar derechos sobre inmuebles, superficies u otros derechos reales y dar los servicios que se relacionen con este objeto, por las instalaciones que sean necesarias, operando y manteniendo las plantas generadoras y relacionadas, pudiendo actuar de igual norma en la construcción de redes de distribución, de plantas reguladoras y tames de alimentación y en movimientos de sueños; todo ello con sujeción a las leyes 26.190, 27.191 y sus normas reglamentarias y cualquiera que las modifique o complemente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos adecuados para el cumplimiento de su objeto que no le sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital social es de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) representado por trescientos cincuenta mil (350.000) acciones nominativas no endosables ordinarias, clase "A" de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos:

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente, con el fin de llenar la vacante que se produjere. Durarán en sus funciones tres ejercicios.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos titulares elegidos por asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios.

Nombres de los miembros del Directorio:

Director titular y Presidente a: Adrián Alberto Urquía - D.N.I. Nº 6.601.500

Director titular y Vicepresidente a: Alberto Vicente Urquía D.N.I. Nº 6.603.059

Director titular a: Roberto Daniel Urquía D.N.I. Nº 5.528.161

Director suplente a: Adriana Nora Urquía - D.N.I. Nº 13.451.776

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, en caso de estar designado.

10) Fecha de cierre del ejercicio: E] ejercicio social cierra el último día del mes de febrero de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

\$ 166 308603 Dic. 7

---

**TRANSVIP S.A.**

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado hacer saber que en fecha 10/10/2016 se ha

procedido a elegir la conformación del Directorio, el cual ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Lucas Zanchetta DNI: 22.932.703, CULT: 20-22932703-9 y Director Suplente: Carlos Daniel Grosso, DNI: 14.405.469. CULT: 20-14405469-6, quienes han fijado su domicilio especial en los domicilios que tienen declarados en la Sociedad.

§ 45 308519 Dic. 7

---

**PRODINSA ARGENTINA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1º a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas Nº 27 celebrada en fecha 24 de octubre de 2016, se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr. Claudio Jesús BOANO, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 22.207.701, Vicepresidente a la Sra. Romina Beatriz BOANO, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 28.958.294, y como Directora Suplente a la Sra. Erica Lilian BOANO, argentina, mayor de edad, soltera. D.N.I. 23.525.229.-

§ 45 308569 Dic. 7

---

**SIGAR S.R.L.**

**PRÓRROGA**

1) Los socios DE CASTILLO ERARDO JOSE, argentino, nacido el 03/03/1953, comerciante, casado en primeras nupcias con Hernández Nora Beatriz, domiciliado en San Lorenzo 1956 de Villa Constitución, D.N.I. Nº 10.247.636, CUIT 20-10247636-1 y HERNANDEZ NORA BEATRIZ, argentina, nacida el 14/09/1953, comerciante, casada en primeras nupcias con De Castillo Erardo José, domiciliada en San Lorenzo 1956 de Villa Constitución. Titular del DNI Nº 10.980.116. CUIT 27-10980116-5

2) Fecha del instrumento: 31/10/2016.

3) Los socios actuales de la sociedad acuerdan prorrogar el plazo de duración de la sociedad SIGAR S.R.L. por 5 años. En consecuencia la cláusula segunda redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: La duración de la sociedad se fija hasta el 03/11/2021.

§ 45 308511 Dic. 7

---

**AQUAM TRIP S.R.L.**

**SEDE SOCIAL**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados: AQUAM TRIP S.R.L. s/Determinación del Domicilio (Expte. 2151, año 2016) se hace saber que: Con fecha 08 de Agosto de 2016 los integrantes de la sociedad, Michelli Dardo Esteban, D.N.I. 24.251.831 y Ciappesoni Marisol, D.N.I. 30.829.347, quienes representan el 100% (ciento por ciento) del Capital Social de la Firma AQUAM TRIP S.R.L., acuerdan fijar domicilio social en calle Mepenes 5861 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. De Santa Fe.

Santa Fe, 17 de noviembre de 2016.

§ 45 309442 Dic. 7

---

## **LA FLORIDA GANADERA S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario. se ha ordenado la siguiente publicación: Fecha del contrato: 25 de Julio de 2016.

**CESIÓN DE CUOTAS:** Socios Cedentes: Los señores DI CROCE JOSE ANTONIO, DI CROCE AGUSTIN JOSE y DI CROCE NICOLAS SANTIAGO venden, ceden y transfieren en este acto la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas de capital de LA FLORIDA GANADERA S.R.L. de cien (\$ 100) valor nominal cada una que representan un total de treinta y cinco mil (\$ 35.000) de capita. La presente venta se realiza por el monto único y total de \$ 35.000.- (Pesas treinta y cinco mil), que los CEDENTES manifiestan recibir de los CESIONARIOS a la fecha de la firma del presente contrato de conformidad. sirviendo éste de suficiente recibo y carta de pago

**Cesionarios:** MONACO DIEGO JOSE, argentino, nacido el 25 de Noviembre de 1984, D.N.I. Nº 31.290.134, CULT 20-31290134-0, soltero, de actividad odontólogo, con domicilio en calle Bv. Oroño Nº 3650 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, ciento treinta y cuatro (134) cuotas de valor nominal cien (\$ 100), a CARNELOS OSCAR JOSE, argentino, nacido el 27 de Julio de 1964, D.N.I. Nº 16.770.852, CULT 20-16770852-9, divorciado en primeras nupcias según expediente Nº 985/96, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pueyrredon Nº 5512 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe ciento treinta y cuatro (134) cuotas de valor nominal cien (\$ 100) y a SCOLARI JUAN CARLOS, argentino, nacido el 21 de Diciembre de 1956, D.N.I. Nº 12.520.599, CULT 20-12520599-3, casado en segundas nupcias con Valeria Martina Dotta, de profesión fabricante, con domicilio en calle Remedios de Escalada Nº 2570 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, ochenta y dos cuotas (82) cuotas de valor nominal (\$ 100).

**Capital,** el capital de LA FLORIDA GANADERA S.R.L., queda fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una. totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: MONACO DIEGO JOSE novecientas cincuenta y nueve (959) cuotas que representan noventa y cinco mil novecientos pesos (\$ 95.900). CARNELOS OSCAR JOSE novecientas cincuenta y nueve (959) cuotas que representan noventa y cinco mil novecientos pesos (\$ 95900) y SCOLARI JUAN CARLOS quinientas ochenta y dos (582) cuotas que representan cincuenta y ocho mil doscientos pesos (\$ 58.200).

§ 85 308582 Dic. 7

---

## **BIO CLUB S.R.L.**

### **DISOLUCIÓN**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de ROSARIO, ha ordenado la publicación del edicto de LIQUIDACION de BIO CLUB S.R.L. inscrita en Contratos TOMO 158, FOLIO 18951, Nro. 1453 el 17/08/2007, por lo que de conformidad con lo previsto por la Ley 19.550, se hace saber:

1) Datos de los socios: JOSE HUMBERTO KRUEL, de profesión Contador Público, nacionalidad argentino, casado, nacido el 29/10/1963, con domicilio real en la calle San Lorenzo 2043 P.B. De Rosario; y Natalia Yavich de profesión Antropóloga, argentina, casada, nacida el 08/10/1976 con domicilio real en calle Alsina Nro. 1069 de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de Agosto de 2007.

3) Razón o denominación social: BIO CLUB S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Dean Funes Nro. 2648 de la Ciudad de Rosario, provincia de SANTA FE.

5) Objeto Social: Prestación de servicios de práctica de actividades deportivas y el deporte en general en beneficio de la comunidad.

6) Que todas las partes resolvieron en asamblea de fecha 28 de Octubre de 2016 la disolución y liquidación la sociedad, con el patrocinio del Contador Público Nacional Gabriel MIZZAU. matrícula Nº 9819 del C.P.C.E.P.S.FE.

§ 45 308581 Dic. 7



---

**CARLOS ALBERTO NAVONE S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CARLOS ALBERTO NAVONE SA s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de CARLOS ALBERTO NAVONE S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 22/07/2016, se ha dispuesto: a) determinar la cantidad 3 (tres) Directores Titulares y un Suplente en el ejercicio, b) designar como Directo Titular PRESIDENTE al Sr. Carlos Alberto Navone, apellido materno Schmidt, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Cecilia Bertone, nacido el 12 de febrero de 1954, de profesión Comerciante, DNI N° 11.212.344, CULT N° 20-11212344-0, domiciliado en calle Juan de Garay N° 1077 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, como DIRECTOR TITULAR a la Srta. María Virginia Navone, apellida materno Bertone, argentina, soltera, nacida el 09 de julio de 1987, de profesión Abogada, DNI N° 32.899.191, CUIL N° 27-32899191-3, domiciliada en calle Juan de Garay N° 1077 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. como DIRECTOR TITULAR a la Srta. Eugenia Cecilia Navone, apellido materno Bertone, argentina, soltera, nacida el 19 de abril de 1990, de profesión Licenciada en Dirección de Negocios, DNI N° 34.935.441, CUIL N° 27-34935441-7, domiciliada en calle Juan de Garay N° 1077 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Marta Cecilia Bertone, apellido materno González, nacida el 13 de setiembre de 1959, DNI N° 13.476.153, CUIL 27-13476153-4, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Navone, con domicilio en Juan de Garay N° 1077 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.-

Rafaela, 10 de noviembre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 109 308657 Dic. 7

---

**RAGRO S.A.**

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: RAGRO S.A. s/MODIFICACION SEDE SOCIAL, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de RAGRO SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 06/05/2016 se ha dispuesto: se fija la sede social en la calle Islas Malvinas 432 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 10 de noviembre de 2016.- Dra. Gatti, Secretaria.

§ 33 308656 Dic. 7

---

**CAFÉS LA VIRGINIA S.A.**

FIJACIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea Nro. 83 del 23 de septiembre de 2016, los accionistas de Cafés La Virginia S.A. con sede social en calle Juan Pablo II 1340 Bis de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 18 de agosto de 1955, al Tomo 36, folio 653, Nro. 53, entre otros temas resuelven por unanimidad:

a) fijar un Directorio compuesto por ocho miembros por un período de tres años finalizando en consecuencia al tratarse el 64º ejercicio económico, designándose para tal fin a: Vicente Benedicto Rodríguez L.E. N° 7.634.372, Manuel Rodríguez L.E. N° 6.068.372, Verónica Mori D.N.I. N° 21.962.094, Ana María Rodríguez L.C. N° 5.883.062, Ramiro Rodríguez D.N.I. N° 25.328.38, Leonardo Pedano D.N.I. N° 23.964.627, Agustín Zucca D.N.I. 30.802.151 y Osvaldo Norberto Mottino D.N.I. 8.291.655.

b) Renovar el cargo por un nuevo período al Doctor Jaime Abut L.E.: 5.984.523 en su carácter de Síndico Titular y como Síndico Suplente al Doctor Carlos Luis Bosco DNI: 16.076.536 quienes aceptan el cargo en ese mismo acto.

Por acta de Directorio Nro. 986 del 27 de septiembre de 2016, se resuelve por unanimidad la siguiente asignación de cargos: Presidente: Vicente Benedicto Rodríguez, Vicepresidente: Manuel Rodríguez, Secretaria: Verónica Mori y Vocales: Ana María Rodríguez, Ramiro Rodríguez, Leonardo Pedante, Agustín Zucca y Osvaldo Norberto Mottino quienes aceptan los cargos que les fueron conferidos ese mismo día.

Rosario, 15 de noviembre de 2016

\$ 55 308661 Dic. 7

---

**CURA Y JORDAN S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de Ley, la modificación de Domicilio Legal designado por Reunión de Socios de fecha 04/03/2015 y, la Ratificación de Socios Gerentes de Cura y Jordán S.R.L., según Acta de Reunión de Socios de fecha 01/08/2015:

Nuevo Domicilio Legal: RIOBAMBA 574 de la ciudad de Rosario.

Socios Gerentes: Sr. RAMIRO JUAN MANUEL CURA, DNI N° 23.578.032 y CUIT N° 20-23578032-2, nacionalidad argentina, nacido el 09/10/1973, de profesión Agrimensor, de estado civil casado, con domicilio en calle Gurruchaga 172 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y, Sr. JUAN ANTONIO JORDAN GIECO, DNI N° 24.613.994 y CUIT N° 20-24613994-7, nacionalidad argentina, nacido el 20/04/1976, de profesión Agrimensor, de estado civil casado, con domicilio en calle 1° de Mayo 384 de la ciudad de Victoria, Pcia. de Entre Ríos.

\$ 45 308441 Dic. 7

---

**JURCA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados JURCA S.A. s/Designación de Autoridades. Expediente Nro. 508/2016, según resolución de fecha 09 de Noviembre de 2016, se ordenó la publicación del presente edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 29 del día 15 de Abril de 2016, se resolvió dejar constituido el Directorio de JURCA S.A., por tres ejercicios:

Presidente: MARCELO JUAN CARLOS LAGUZZI, Domicilio: Chile N° 991, Venado Tuerto; Apellido Materno: Gomá, Documento: Tipo D.N.I. N° 24.105.102; Fecha de Nacimiento: 12 de Junio de 1974; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado con Alejandra De Guzmán.

Director Suplente: JUAN MIGUEL LAGUZZI, Domicilio: Chile N° 983, Venado Tuerto; Apellido Materno: Paulich, Documento: Tipo L.E. N° 6.142.765; CUIT N° 20-06142765-2, Fecha de Nacimiento: 11 de Noviembre de 1946; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado con María Angélica Gomá.

\$ 60,06 308647 Dic. 7

---

**CHECKLIFT S.A.**

## RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 9 de Noviembre de 2015, se resolvió designar a los miembros del Directorio de CHECKLIFT S.A. (con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 03/06/2008 al Tomo 89, Folio 5843, N° 320, y sus notas modificatorias y/o complementarias), por el término de tres (3) ejercicios, recayendo las respectivas designaciones en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan:

Presidente: a la señora Mariana Ortiz, titular del D.N.I. N° 26.073.740, C.U.I.T. N° 27-26073740-1, de apellido materno Siri, nacida el 20/11/1977, de nacionalidad argentina, de profesión Empresaria, con domicilio en la Morrison 7822 de la ciudad de Rosario, de estado civil casada; Vicepresidente: al señor Santiago Pablo Ortiz, titular del D.N.I. N° 20.233.910, C.U.I.T. N° 20-20233910-8, de apellido materno Siri, nacido el 03/10/1968, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle García del Cosío N° 391 Bis de la ciudad de Rosario, de estado civil casado; y Director Suplente al señor Héctor José Ortiz, titular del D.N.I. N° 6.053.635, C.U.I.T. N° 20-06053035-2, de apellido materno García, nacido el 02/08/1943, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Olmos N° 472/480 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado. Todos los designados constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en el que tienen denunciado precedentemente como su domicilio real.

§ 65 308817 Dic. 7

---

### **F Y G TRANSPORTES S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Fecha de instrumento: 27 de Octubre de 2016.

2- Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 20 años a partir del 01-11-2016.

3- Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 423.000 dividido en 42300 cuotas de \$ 10 (Pesos diez), totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. López Gabriel Dario, 38070 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que representa la suma de \$ 380700 (pesos trescientos ochenta mil setecientos) y la Sra. Ojeda Paola Marisel, 4230 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que representa la suma de \$ 42300 (pesos cuarenta y dos mil trescientos). El Capital Social queda fijado en la suma de \$ 450000 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil), dividido en 45000 cuotas de 10 (pesos diez), suscripta por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Gabriel Dario López, 40500 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que representa la suma de \$ 405000 (Pesos cuatrocientos cinco mil) y la Sra. Paola Marisel Ojeda, 4500 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 45000 (Pesos cuarenta y cinco mil).

4- Modificación Cláusula Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en calle Bv. Sastre 3987, de la localidad de Zavalla, Prov. de Santa Fe.

5- Modificación Cláusula Cuarta: La sociedad tendrá por objeto social el transporte de carga y la venta de materiales de construcción.

Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por este contrato.

§ 58 308731 Dic. 7

---

### **VULLZEIT DISTRIBUCIONES S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

VULLZEIT DISTRIBUCIONES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 01/09/2016, en Contratos al Tomo 167, Folio 21908, N° 1394, según lo resuelto en acta de reunión de socios del 26/10/2016, se ha decidido: 1) Modificar la cláusula 2° del contrato social: "Domicilio", estableciendo que: "La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero asignándoles o no capital para su giro

comercial". Asimismo y de común acuerdo, establecen la sede social de VULLZEIT DISTRIBUCIONES S.R.L., en calle Santa Rosa 646 de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

§ 45 308710 Dic. 7

---

**KODEAR S.R.L.**

**CONTRATO**

Socios: Giovanon Germán David, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.208.831, nacido el 30 de Noviembre de 1981, casado, de profesión empresario, domiciliado en la calle Pasaje Aymara 7679, de la ciudad de Rosario; Sena Emmanuel Angel, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.968.299, nacido el 22 de Agosto de 1981, soltero, de profesión diseñador gráfico, domiciliado en la calle 9 de Julio 2345 Piso 2° Departamento "D", de la ciudad de Rosario; Yeregui Federico, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.226.925, nacido el 13 de Enero de 1984, casado, de profesión licenciado en marketing, domiciliado en calle Brown 1946 Piso 4 de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de Octubre de 2016.

Domicilio Legal: 9 de Julio 2345 Piso 2 Departamento "D", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades:

Desarrollo de soluciones informáticas de software y de diseño gráfico para personas y organizaciones, brindando asesoramiento para la resolución de necesidades de mejoramiento en procesos de negocio a través de soluciones de tecnología de información.

Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) que se divide en mil doscientas (1.200) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100).

Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, Giovanon Germán David.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

§ 54 308772 Dic. 7

---

**TRIPLE W S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Conforme al Art. 10 de la Ley 19550: a los 11 días del mes de Noviembre del dos mil dieciséis entre los señores FACUNDO ARCEO, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la Corriente N° 2283, Rosario, Santa Fe, nacido el 01 de Marzo de 1993, D.N.I. N° 37.334.767, CUIT 20-37.334.767-2 y señor JULIAN FABRICIO ARCEO, argentino, soltero, nacido el 07 de Noviembre de 1994, D.N.I. Nro. 38.448.258, CUIT 23-38.448.258-9, domiciliado en Corrientes N° 2283 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar, únicos socios de TRIPLE W S.R.L., acuerdan modificar la cláusula siguiente quedando redactados de la siguiente forma: Cláusula Cuarta Objeto Social: Compra venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos; procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas; transferencia electrónico de fondos; servicios de cobros y pagos por cuenta y orden de terceros. Acuerdan establecer Domicilio: en calle San Martín 1480 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

§ 50 308860 Dic. 7

---

## **BERTORELLO RODOLFO E HIJOS S.A.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados BERTORELLO RODOLFO E HIJOS S.H. s/Regularización de Sociedad de Hecho (Expte. CUJ 21-05389608-9) tramitado ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, se hace saber: Fecha de instrumento: 10/02/2016. Integrantes de la sociedad: BERTORELLO RODOLFO, apellido materno Galoto, argentino, nacido 19/01/1938, casado en primeras nupcias con doña Nélide Cristina Guitre, Documento Nacional de Identidad N° 7.111.601, C.U.I.T. N° 20-07111601-9, de profesión agropecuario, domiciliado en calle Moreno 65 de la Ciudad de Ceres provincia de Santa Fe, BERTORELLO ROBERTO RODOLFO, apellido materno Guitre, argentino, nacido el 04/01/1966, casado en primeras nupcias con doña Miryan Mónica Frank, Documento Nacional de Identidad N° 17.834.812 C.U.I.T. N° 20-17834812-5, de profesión agropecuario, domiciliado en calle Zona Rural N° S/N de la localidad de Coloma Alpina de la Provincia de Santiago del Estero, BERTORELLO HUGO EDUARDO, apellido materno Guitre, argentino, nacido 21/05/1964, casado en primeras nupcias con doña Gabriela Analía Peralta, Documento Nacional de Identidad N° 16.925.043, C.U.I.T. N° 20-16925043-0, de profesión agropecuario, domiciliado en Zona Rural N° S/N de la localidad de Colonia Alpina, provincia de Santiago del Estero y BERTORELLO MARIO RICARDO, apellido materno Guitre, argentino, casado en primeras nupcias con doña Claudia Viviana Gay, Documento Nacional de Identidad N° 22.876.143, C.U.I.T. N° 20-22876143-6, de profesión agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N, de la localidad de Colonia Alpina, Provincia de Santiago del Estero, siendo los cuatro únicos socios integrantes de "BERTORELLO RODOLFO E HIJOS S.A." (C.U.I.T.: 30-60565455-6) continuadora de "BERTORELLO RODOLFO E HIJOS S.H.". Domicilio Legal: Moreno 65 de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, de la provincia de Santa Fe. Duración: de 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Fecha de cierre del ejercicio social el treinta y uno de octubre (31/10) de cada año. Capital social asciende a dos millones setecientos mil pesos (\$ 2.700.000,00). Objeto social, realizar, dentro del territorio de la República Argentina, o fuera de él, sea por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: a) Actividad agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, hortícolas, frutihortícolas, fruticultura, floricultura, tabacalera, así como la producción y modificación de semillas, frutas, desarrollo de ampelología, como también la de herbicidas, fertilizantes, todo tipo de agroquímicos e insumos para esta actividad, b) Actividad ganadera en todas sus formas: para cría, engorde, engorde a corral (Feedlot), servicio de hotelería, e internada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, laboreos de granja, avicultura, apicultura y piscicultura, c) Actividad forestal: explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros, d) Administración de bienes de terceros y/o propios, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, semovientes, muebles, inmuebles (urbanos o rurales), adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, mandatos, representaciones, comisiones, loteos y en general todo acto y/o contrato necesario para el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social todo esto sin que implique intermediación de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 13.154 y excluyendo las actividades comprendidas en el inc. 4 del Art. 299 de la Ley 19.550, e) Producción, elaboración, envasado, compraventa, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados y demás productos o frutos comprendidos en el objeto social, f) Prestación de servicios agropecuarios: labranza, siembra, cosecha, fumigación, ensilado, pulverizaciones, etc. g) Producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de combustibles y biocombustibles, como por ejemplo diesel, biodiesel, gasolina, aceites, lubricantes, grasas, etc, cuando este tipo de actividades y/o operaciones resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y todo tipo de operaciones, compraventa, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte y demás actividades comerciales objeto del presente ya sean manufacturados o en su faz primaria o en estado natural.- Autoridades: Se designa como Director titular el Sr. Roberto Bertorello Rodolfo y se designa como directores suplentes a los Sres. Bertorello Rodolfo, Bertorello Hugo Eduardo, y Bertorello Mario Ricardo, DNI Nros.: 7.111.601, 17.834.812, 16.925.043, 22.876.143; respectivamente.

Rafaela, 14 de Noviembre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 198 308702 Dic. 7

---

## **PINTURERIA CENTRO ROSARIO S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veinte días del Mes de Octubre de 2016, entre los señores SEBASTIAN MARCELO CHIOLA, D.N.I. 26.073.753, CUIT 20-26073753-9, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1977, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Amenabar 1740 piso 7 depto. 4, de la ciudad de Rosario; PAOLA MARCELA CHIOLA, D.N.I. 27.748.381, CUIT 27-27748381-0, argentina, nacida el 27 de Julio de 1979, casada en primeras nupcias con Lozano, Cristian, de profesión empleada, con domicilio en caite Amenabar 1740 piso 7 depto. 4 de la ciudad de Rosario; y SILVINA MONTSERRAT CHIOLA,

D.N.I. 29.799.456, CUIT 27-29799456-0, argentina, nacida el 24 de Octubre de 1981, soltera, de profesión empleada, con domicilio en calle Italia 2971 piso 3 depto. 5 de la ciudad de Rosario, únicos socios de PINTURERÍA CENTRO ROSARIO Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio en Sección "CONTRATOS" al tomo 157, folio 24421, nro. 1878 en fecha 3 de Noviembre de 2006, deciden de común acuerdo, prorrogar el contrato social y aumentar el capital social, para lo cual modifican las cláusulas segunda y quinta del contrato social: PRIMERA: Se modifica la cláusula segunda del contrato social en lo referente a la duración; SEGUNDA: se prorroga el término de duración del contrato social, que vence el día 3 de Noviembre del año 2016, por diez años contados a partir de la fecha de vencimiento del presente ante el registro público de comercio. Nuevo vencimiento 3 de noviembre de 2026.

SEGUNDO: Se modifica la cláusula quinta del contrato social aumentando el capital en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-); dividido en 15.000 cuotas de pesos diez (\$10,-); cada cuota; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; El socio Sebastián Marcelo Chiola suscribe cinco mil (5000) cuotas representativas de pesos cincuenta mil (\$50.000,-); la socia Paola Marcela Chiola, suscribe cinco mil (5000) cuotas representativas de pesos cincuenta mil (\$50.000,-) y la Silvina Montserrat Chiola, suscribe cinco mil (5000) cuotas representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Los socios integran el 25% las cuotas suscriptas en dinero en efectivo y en este acto, o sea, integran pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500). Y los socios se comprometen a integrar el saldo de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) en el término de dos años.

TERCERO: La cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital social queda fijado en pesos ciento sesenta y dos (\$ 162.000) dividido en dieciséis mil doscientas (16200) cuotas partes de pesos diez (\$ 10) cada cuota correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: al socio SEBASTIAN MARCELO CHIOLA le corresponde: a) la cantidad de cinco mil cuatrocientas (5400) cuotas de pesos diez cada una, (\$ 10), representativos de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000); la socia PAOLA MARCELA CHIOLA le corresponde: a) la cantidad de cinco mil cuatrocientas (5400) cuotas de pesos diez cada una, (\$ 10), representativos de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000); y c) la socia SILVINA MONTSERRAT CHIOLA le corresponde: a) la cantidad de cinco mil cuatrocientas (5400) cuotas de pesos diez cada una, (\$ 10), representativos de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000).

Fecha del instrumento: 20 de octubre de 2016.

\$ 98 308737 Dic. 7

---

**SELECT FRUT S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 09 días del mes de septiembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: Francisco Caballero cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 30% del capital social, o sea 3.600 cuotas sociales de \$ 10, valor nominal cada una a favor de Natalio Heber Fontana, DNI 26.513.481, CUIL 20-26513481-6; Alfredo Martín Recoaro, DNI 26.112.873, CUIL 20-26112873-0; y Miriam Mará Fontana, DNI 21.510.904, CUIL 27-21510904-1; de acuerdo al siguiente detalle: Natalio Heber Fontana recibe 1.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, haciendo entrega en este acto de la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) en dinero en efectivo; Alfredo Martín Recoaro recibe 1.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, haciendo entrega en este acto de la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) en dinero en efectivo.

Miriam Mará Fontana recibe 600 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, haciendo entrega en este acto de la suma de \$ 6.000 (pesos seis mil) en dinero en efectivo.

\$ 60 308769 Dic. 7

---

**CENTRO MÉDICO I.P.A.M. S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 14 días del mes de octubre de 2015 mediante Asamblea General Ordinaria encontrándose las mayorías estatutarias necesarias, precedió a designarse nuevo directorio y a distribuir los cargos por un nuevo

periodo, designándose la siguiente conformación: DIRECTORIO: Presidente: Dr. Carlos Lancellotti, CUIT 20-013093144-9, con domicilio especial en calle Pellegrini 685 Piso 1°; Vicepresidente: Dr. Martín Pijoán, CUIT 20-24282512-9 con domicilio especial en calle Córdoba 767 2° Piso; Secretario: Dr. Osvaldo Laudarme, CUIT 20-17324210-8 con domicilio especial en calle Bv. Oroño 3221; Vocales titulares: Dr. Jorge Yakonick, CUIT 20-06029951-0 con domicilio especial en calle Balcarce 806 4 "B" y Dr. Héctor Echavarría, CUIT 20-12324831-8 con domicilio especial en calle Pte. Roca 577 Piso 8°; Vocales suplentes: Dr. Fernando Baró Graf, CUIT 20-16935563-1 con domicilio especial en calle Italia 25 Piso 8, Dr. Carlos Covaleta CUIT 20-08506391-0 con domicilio especial en calle Gonzáles del Solar 717 Bis y Dr. Osear Alexenicer, CUIT 20-06260915-0 con domicilio especial en calle Balcarce 1777; CONSEJO DE VIGILANCIA: Presidente: Dra. Ana María Gandini CUIT 27-05629606-4 con domicilio especial en calle Santa Fe 1521 6° "A"; Vicepresidente: Dr. Enrique Spirandelli CUIT 20-06061258-8 con domicilio especial en calle José Ignacio 565 Bis; Vocal titular: Dr. Jorge Nonis CUIT 20-08412538-6 con domicilio especial en calle Anchorena 1054; Vocales suplentes: Bioq. Marcelo Trentin CUIT 20-11445146-1 con domicilio especial en calle Salta 1371 Piso 11 "B" y Dr. Daniel Buljubasich, CUIT 20-13440769-2 con domicilio especial en calle 27 de Febrero 1511 Piso 11 "G". El presente edicto fue ordenado en autos caratulados "CENTRO MEDICO I.P.A.M. S.A. s/Directorio", Expte. Nro. 2199/2016. Rosario, Noviembre de 2016.

§ 65 308709 Dic. 7

---

## **INSTITUTO DE OFTALMOLOGIA Y CLINICA DE OJOS S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

1) Vendedores Cedentes: JORGE AUZUNBUD, nacido el 04/11/44, casado en primeras nupcias con Beatriz Asunción Palandri, domiciliado en 1° de Mayo 951 - Piso 14, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 6.057.808, C.U.I.T. 20-06057808-8; y JULIO DANIEL SCHLAIEN, nacido el 18/02/41, casado en primeras nupcias con Perla Wolkowicz, domiciliado en Sargento Cabral 532 - Piso 7, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 6.039.880, C.U.I.T. 20-06039880-2; ambos argentinos y médicos oftalmólogos. Compradores cesionarios: LUCIANO MAURICIO AUZUNBUD, nacido el 27/11/78, soltero, domiciliado en 1° de Mayo 951 - Piso 14, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 27.092.726, C.U.I.T. 20-27092726-3; y GUSTAVO RUBÉN SCHLAIEN, nacido el 12/01/68, divorciado de primeras nupcias s/ sentencia N° 3433/10 de fecha 16/12/10 del Tribunal Colegiado de Familia Juzgado N° 5 de Rosario, domiciliado en Jujuy 1638 - Piso 7, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 20.168.037, C.U.I.T. 23-20168037-9; ambos argentinos y médicos oftalmólogos.

2) JORGE AUZUNBUD y JULIO DANIEL SCHLAIEN venden, ceden y transfieren cada uno en carácter definitivo e irrevocable a LUCIANO MAURICIO AUZUNBUD y GUSTAVO RUBÉN SCHLAEIN respectivamente, la cantidad de 3 cuotas de capital de \$ 10.000 cada una, valor nominal \$ 30.000, que tienen y figuran a su nombre en "INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA Y CLÍNICA DE OJOS S.R.L".

3) Precio de la venta, cesión y transferencia: \$ 168.000, correspondiendo \$ 84.000 a cada uno de los vendedores cedentes, quienes recibirán ese importe de los compradores cesionarios en el transcurso de los próximos 5 años, según lo convenido entre las partes.

4) Fecha de la cesión de cuotas de capital: 27 de Setiembre de 2016.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los días --- del mes de Noviembre del 2016.

§ 54 308762 Dic. 7

---

## **LC y A S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Socios: LUCIANA GISELA MENDIETA, argentina, nacida el 16 de agosto de 1976, soltera, DNI N° 25.015.935, CUIT: 27-25015935-3, de profesión psicóloga, de apellido materno Zanco, domiciliada en Mendoza 3150- Piso 5- Depto A de Rosario, Provincia de Santa Fe y Cristian Antonio Talayera, argentino, nacido el 7 de octubre de 1970, divorciado de sus primeras nupcias con Mariana Knubel según sentencia de divorcio N° 919 de fecha 11/07/2012, Expte. N° 135/2011 Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión kinesiólogo, DNI N° 21.625.531, CUIT 20-21625531-4, de apellido materno Muela, domiciliado en Castelli N° 253 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 07 de noviembre de 2016.

3) Denominación de la Sociedad: LC y A SRL.

4) Domicilio de la Sociedad: Mendoza 3219 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto brindar servicios relacionados a la Salud, especialmente los vinculados a personas con discapacidad a través de diferentes dispositivos, tales como Centro Educativo Terapéutico, Centro de Rehabilitación y Centro de día con abordaje individual o grupal.

6) Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

8) La administración, dirección y representación estará a cargo de LUCIANA GISELA MENDIETA, argentina, nacida el 16 de agosto de 1976, soltera, DNI N° 25.015.935, CUIT: 27-25015935-3, de profesión psicóloga, de apellido materno Zanco, domiciliada en Mendoza 3150- Piso 5- Depto A de Rosario, Provincia de Santa Fe y CRISTIAN ANTONIO TALAVERA, argentino, nacido el 7 de octubre de 1970, divorciado de sus primeras nupcias con Mariana Knubel según sentencia de divorcio N° 919 de fecha 11/07/2012, Expte N° 135/2011 Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión kinesiólogo, DNI N° 21.625.531, CUIT 20-21625531-4, de apellido materno Muela, domiciliado en Castelli N° 253 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 105 308876 Dic. 7 Dic. 15

---

## TIENDA FLASH S.R.L.

### CONTRATO

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, entre: Javier Ernesto Santilli, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de febrero de 1984, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 1620, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 30.701.752, C.U.I.T. N° 20-30701752-1; Mariano Santilli, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de noviembre de 1976, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle Avellaneda N° 866, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 23.941.875, C.U.I.T. N° 23-23941875-9; Nicolás Rodrigo Martínez, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de diciembre de 1989, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle Roldán N° 3478, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 34.525.800, C.U.I.T. N° 20-34525800-1; Y Juan Pablo Machado, de nacionalidad argentina, nacido el 29 -de diciembre de 1982, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 1957, Planta Baja, Departamento "A", de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 30.048.279, C.U.I.T. N° 20-30048279-2; todos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por la Ley 19.550, sus modificatorias y cláusulas siguientes:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de TIENDA FLASH S.R.L.

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en -calle Urquiza N° 818, Planta Alta, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: El término de la duración se fija en 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Venta de Electrodomésticos, artículos de Informática y Telefonía; b) Reparación y Mantenimiento de equipos informáticos.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil) dividido en 24.000 (veinticuatro mil) cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Javier Ernesto Santilli suscribe 6.000 (seis mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, lo que hace un total de \$ 60.000 (pesos sesenta mil); Mariano Santilli suscribe 6.000 (seis mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, lo que hace un total de \$ 60.000 (pesos sesenta mil); Nicolás Rodrigo Martínez suscribe 6.000 (seis mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, lo que hace un total de \$ 60.000 (pesos sesenta mil); y Juan Pablo Machado suscribe 6.000 (seis mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, lo que hace un total de \$ 60.000 (pesos sesenta mil); integrando cada uno de los nombrados en este acto, el veinticinco por ciento, en efectivo, de acuerdo al certificado de depósito que se acompaña, comprometiéndose a integrar el resto también en efectivo dentro de los 12 (doce) meses de la fecha.



Sexta: Administración, dirección y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Javier Ernesto Santilli, Mariano Santilli, Nicolás Rodrigo Martínez y Juan Pablo Machado, a quienes se les reconoce el cargo de gerente, teniendo cada uno de ellos, el uso de la firma social en forma individual con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación "TIENDA FLASH S.R.L.", asumiendo así, la representación de la sociedad ante toda institución cualquiera sea su naturaleza.

Séptima: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si misma.

Octava: Balance General y Resultados: La sociedad llevará su contabilidad en forma legal, cerrando su ejercicio el día 31 de Octubre de cada año.

§ 158 308811 Dic. 7

---

## **ANSA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 01/10/2016, la integración del Directorio de ANSA S.A. queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Samanta Giacomelli, argentina, nacida el 8 de enero de 1990, D.N.I. 34.115.082, CUIT 27-34115082-2, soltera, comerciante, domiciliada en calle Lavalle 1062 de la ciudad de Pérez, Pcia de Santa Fe.

Vice-Presidente: Hugo Alberto Giacomelli, con D.N.I. 16.113.911, CUIT 20-16113911-5, argentino, nacido el 18 de agosto de 1962, comerciante, con domicilio en Lavalle 1062 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Rodríguez, casado en 1° nupcias con María Gabriela Sanmarti.

Directora Titular: Sra. María Gabriela Sanmarti, D.N.I. N° 14.781.976, CUIT 27-14781976-0, argentina, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Giacomelli, nacida el 29 de septiembre de 1962, con domicilio en calle Lavalle 1062 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

Directora Titular: Andreina Giacomelli, D.N.I. 36.782.779, CUIT 27-36782779-9, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en Lavalle 1062 de Pérez, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Jesica Vanina Erbojo, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Ariel Eduardo Zacchino, nacida el 08 de agosto de 1976, D.N.I. N° 25.298.096, CUIT 27-25298096-8, con domicilio en San Sebastián 1949 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe.

§ 290 308873 Dic. 7 Dic. 15

---

## **BOERO Y CIA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley N° 19550, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria N° 62 del 30 de diciembre de 2015, se procedió a la renovación y distribución de cargos por el termino de tres ejercicios de los Directores Titulares, quedando compuesto el Directorio de BOERO Y CIA S.A. con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sr. Horacio Miguel Boero, Vicepresidente: Margarita Virginia Boero, Directores titulares: Daniel Néstor Boglione y Graciela Marta Gargantini. Asimismo se procedió a la elección de sindicos por el término de un Ejercicio: Síndico Titular: Edgardo Coma y Síndico Suplente: Ricardo Moscardiello.

A los todos los efectos, cada uno de los presentes manifestó expresamente su aceptación al cargo y establecen domicilio especial en calle Paraguay 727, Piso 7, de esta ciudad de Rosario.

§ 45 308868 Dic. 7

---

**ARECES S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Conforme al art. 10 de la ley 19550: Se hace saber que el día 21 días de Octubre de 2016, se reúnen Areces Daniel Alberto, D.N.I. 12.725.768, argentino, divorciado de Mónica Viviana Mucciacciaro según Tribunal colegiado de familia N° 5, Acta N° 3033 en fecha 10/11/2015, D.N.I. N° 13.795.367, CUIT 20-12725768-0 comerciante, nacido el 28 de Diciembre de 1958, con domicilio en calle Navarro 7904 de la ciudad de Rosario, el Musso Mauricio Daniel, D.N.I. N° 22.663.281, cuit 20-22663281-7 argentino, casado en primeras nupcias con Caterina Daniela Gargiulo D.N.I. 26.668.291, comerciante, nacido el 22 de Noviembre de 1972, con domicilio en Pasaje Seber 763 Bis de la ciudad de Rosario, en su calidad de únicos socios de ARECES-MUSSO S.R.L. inscrita ante el Registro Público de Comercio de Rosario, originalmente en Contratos, al tomo 157, folio 12588, N° 975 en fecha 26/06/2006 y a la vez Areces Javier Fernando, D.N.I. N° 32.141.590, cuit 20-32141590-4, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de Febrero de 1986, con domicilio en calle Vieytes 1497 de la ciudad de Funes, todos hábiles para contratar, han decidido de común acuerdo: Reconducir la sociedad, el señor Musso Mauricio Daniel, vende, cede y transfiere su participación social a Areces Javier Fernando y como consecuencia Modificar el Contrato Social, por lo surge lo siguiente: Razón Social: "ARECES S.R.L." Reconducción según acta al día 21 del mes de octubre de 2016, Domicilio: tendrá su domicilio legal en la calle Vieytes 1497 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. Objeto Social: El objeto de la Sociedad es el diseño, planificación y ejecución de obras de ingeniería. Duración: 20 años. Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Administración y Representación: La dirección y la administración de la Sociedad serán ejercidas por los Sres. Socios, quienes actuarán en calidad de gerentes en forma indistinta. A tal efecto usaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente", según el caso, precedida de la denominación "ARECES S.R.L.". Los gerentes, en el cumplimiento de funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Entre las atribuciones, a título meramente enunciativo, podrá realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño de los negocios. Representar a la Sociedad ante las Reparticiones Municipales, Provinciales y Nacionales. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. Fecha de Cierre: 30 de Junio de cada año.

§ 100 308713 Dic. 7

---

**J&G LOMBARDICH S.A.**

**ESTATUTO**

1) Socios: don Gabriel Carlos Lombardich, argentino, nacido el 04/04/1964, D.N.I. N° 16.325.072, C.U.I.T. N° 20-16325072-2, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elsa Luisa Máxima Sosa, domiciliado en la calle Lisandro de La Torre N° 720, de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, doña Barbara Lis Lombardich, argentina, nacida el 18/05/1988, D.N.I. N° 33.654.856, C.U.I.T. N° 27-33654856-5, de profesión martillera pública y corredora inmobiliaria, soltera, domiciliada en calle Lisandro de La Torre N° 720, de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, y don Mariano Miguel Lombardich, argentino, nacido el 20/04/1991, D.N.I. N° 35.641.545, C.U.I.T. N° 20-35641545-1, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Lisandro de La Torre N° 720, de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 12/09/2016.

3) Razón Social: J & G LOMBARDICH S.A.

4) Domicilio: en calle Los Molinos N° 720, de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe.

5) Oobjeto: Servicios de cosecha y servicios generales para el campo.

6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10), de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Gabriel Carlos Lombardich, suscribe 180.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, con un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una, lo que hace un valor nominal total de pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000) que integra el 25% en este acto, que equivale a pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) y el saldo dentro del

plazo máximo de un año, a partir de la fecha de esta acta; Bárbara Lis Lombardich suscribe 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, con un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una, lo que hace un valor nominal total de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra el 25% en este acto, que equivale a pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el saldo dentro del plazo máximo de un año, a partir de la fecha de esta acta; y Mariano Miguel Lombardich suscribe 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, con un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una, lo que hace un valor nominal total de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra el 25% en este acto, que equivale a pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el saldo dentro del plazo máximo de un año, a partir de la fecha de esta acta.

8) Fiscalización: De acuerdo con el artículo 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y por no estar la Sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la citada disposición legal. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la Asamblea que así lo resolviese, deberá designar un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.

9) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) miembros titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar un (1) Director suplente, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los Directores, en su primera sesión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

10) Directorio - Constitución de Domicilio Especial: Se designa para integrar el Directorio, por tres ejercicios, a: Presidente: Gabriel Carlos Lombardich: argentino, nacido el 04/04/1964, D.N.I. N° 16.325.072, C.U.I.T. N° 20-16325072-2, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elsa Luisa Máxima Sosa, domiciliado en calle Lisandro de La Torre N° 720, de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Mariano Miguel Lombardich: argentino, nacido el 20/04/1991, D.N.I. N° 35.641.545, C.U.I.T. N° 20-35641545-1, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Lisandro de La Torre N° 720, de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, Director Titular: Bárbara Lis Lombardich: argentina, nacida el 18/05/1988, D.N.I. N° 33.654.856, C.U.I.T. N° 27-33654856-5, de profesión martillera pública y corredora inmobiliaria, soltera, domiciliada en calle Lisandro de La Torre N° 720, de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Elsa Luisa Máxima Sosa: argentina, nacida el 15/05/1964, D.N.I. N° 16.630.239, C.U.I.T. N° 27-16630239-6, comerciante, casada en primeras nupcias con don Gabriel Carlos Lombardich, domiciliada en calle Lisandro de La Torre N° 720, de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe. Todos aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando, asimismo, de acuerdo con lo proscripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial: Lisandro de la Torre N° 720, de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe.

11) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 127 308806 Dic. 7

---

## LAS CASAS S.R.L.

### PRÓRROGA

Se hace saber en relación a LAS CASAS S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, Tomo 133, Folio 480, Número 156, el 22 de febrero de 1982, y sus modificaciones, que ha resuelto prorrogar su vencimiento que operaba el día 28 de agosto de 2015 hasta el día 28 de agosto de 2025.

Que además deciden aumentar su capital en doscientos veinte mil pesos, suscribiendo los socios Robello Lauro Roque Barchiesi, Héctor Ornar Pozo, Jorge Gabriel Hidalgo y Claudia Alejandra Hidalgo em condominio. Diego Hernán Del Greco, Horacio Daniel Barchiesi, José Luis Barchiesi, Adriana Mabel Barchiesi y Carlos Alberto Barchiesi el aumento en la misma proporción a sus tenencias anteriores por lo que el capital se fija en doscientos cincuenta y seis mil pesos, compuesto por veinticinco mil seiscientos cuotas de diez pesos cada una, que corresponden a Robello Lauro Roque Barchiesi seis mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de sesenta y cuatro mil pesos, Héctor Ornar Pozo seis mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de sesenta y cuatro mil pesos. Jorge Gabriel Hidalgo y Claudia Alejandra Hidalgo en condominio tres mil doscientas cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de treinta y dos mil pesos, Diego Hernán Del Greco cuatro mil setecientos treinta y seis cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de cuarenta y siete mil trescientos sesenta pesos, Horacio Daniel Barchiesi un mil doscientas dieciseis cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de doce mil ciento sesenta pesos, José Luis Barchiesi un mil doscientas dieciseis cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de doce mil ciento sesenta pesos, Adriana Mabel Barchiesi un mil doscientas dieciseis cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de doce mil ciento sesenta pesos, y Carlos Alberto Barchiesi un mil doscientas dieciseis cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de doce mil ciento sesenta pesos. Y que también deciden ratificar como Gerentes de la Sociedad a Héctor Omar Pozo y Robello Lauro Roque Barchiesi, los que tienen el uso de la firma social en forma indistinta según lo establecido

en la cláusula quinta del contrato.

§ 83 308851 Dic. 7

---

**TRANSPORTES DEL  
GRAN ROSARIO S.R.L.**

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de agosto de 2016, entre el señor Angelini Jorge Luis, D.N.I. 13.509.201, divorciado de la señora Morosin Roxana Beatriz según resolución homologatoria del divorcio de fecha 22 de mayo de 2002, tomo 2, folio 270, Nº 760 expte. "ANGELINI JORGE LUIS c/MOROSIN ROXANA BEATRIZ s/Divorcio Nº 839/1997 de Juzgado Colegiado de Familia Nº 4 de Rosario, sobre divorcio vincular, nacida el 25 de septiembre de 1961, domiciliada en calle Gambartes 323 de Roldán, cuit 20-13509201-1; y el señor Angelini Santiago, D.N.I. 32.735.262; nacido el 31 de diciembre de 1986, domiciliado en calle Gambartes 323 de Roldán, soltero, cuit 20-32735262-9 todos argentinos y de profesión comerciantes, convienen en celebrar la presente constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 en general:

Primera. Denominación: "TRANSPORTES DEL GRAN ROSARIO S.R.L."

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe. en la calle Gambartes 323 pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Tercera: Duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el RPC.

Cuarta. Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Transporte de carga, corta, media y larga distancia de: mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumplimentando con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribudón, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Quinta: Capital: Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) divididos en 400 (cuatrocientos) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. que suscriben totalmente, el socio Angelini Jorge Luis doscientos cuarenta mil pesos (240.000) o sea 240 (doscientos cuarenta) cuotas y el socio Angelini Santiago ciento sesenta mil (\$ 160.000) o sea 160 (ciento sesenta) cuotas. Integran el 25% en este acto y el 75% dentro de los dos (2) años.

Sexta Administración. Dirección y Representación: a cargo de un socio gerente, se nombra al sr. Angelini Jorge Luis como socio gerente y durará en el cargo dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelecto.

Séptima, Fiscalización - Reunión De Socios: A cargo de todos los socios. Las reuniones se asentarán en Libro de Actas rubricados.

Octava: Balance General y Resultados: Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se considerará el balance dentro de los 120 días del cierre y se pondrá a consideración 15 días antes de su tratamiento. Si arroja ganancias se destina 5% hasta cubrir el 20% del capital social para Reserva Legal y el resto se distribuye a prorrata entre los socios- Las pérdidas se acreditarán a las cuentas particulares.

Novena: Cesión de Cuotas Se harán entre los socios o entre terceros. Se comunicará en forma fehaciente, la resolución se anotará en el libro de Actas y se inscribirá en el R.P.C.

Décima: Fallecimiento o Incapacidad, Los herederos podrán continuar o retirarse con el valor proporcional de las cuotas determinados en un balance que se confeccionará dentro de los 30 días de producido el deceso o la incapacidad.

Décima Primera. Disolución y Liquidación. Se disolverá según art. 94 ley 19.550.

Décima Segunda: Prohibiciones a los Socios, queda prohibido intervenir en negocios afines al objeto social, salvo expresa autorización.

Décima Tercera: Diferencia entre los socios, Será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de Rosario.

---

**SOC-VA GROUP S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: .../11/2016

Integrantes de la sociedad: José Humberto Varano, argentino, nacido el 13/10/1962, de profesión comerciante, divorciado según sentencia N° 400 del 01/07/1997 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, con domicilio en Maipú 1036, 4to. Piso Dto. "B" de Rosario, D.N.I. 14.729.520, CUIT/CUIL 20-14729520-1; y Corina Indiana Gallay, argentina, nacida el 02/01/1961, de profesión empleada, divorciada según sentencia N° 785 del 14/12/1993 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, con domicilio en Maipú 1036, 4to. Piso, Dto. "B" de Rosario, D.N.I. 14.228.329. CUIT/CUIL 27-14228329-3. Datos de Inscripción:, inscrita en Contratos al Tomo 151, Folio 2059, N° 234 y modificaciones inscritas al Tomo 155, Folio 5712, N° 433 y al Tomo 157, Folio 24586, N° 1895.

Prórroga de contrato: Los señores socios han decidido prorrogar el vencimiento de la sociedad, que opera el 22/02/2020 por 30 (treinta) años, razón por la cual la sociedad vencerá el 22/02/2050.

Aumento de capital: Asimismo, los socios han decidido aumentar el capital social, hasta la suma de \$ 427.000 (pesos cuatrocientos veintisiete mil) con lo cual la cláusula quinta del contrato social quedará redactada como sigue:

Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 427.000 (pesos cuatrocientos veintisiete mil), dividido en 42.700 (cuarenta y dos mil setecientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Corina Indiana Gallay, 21.350 (veintiún mil trescientas cincuenta) cuotas que representan \$ 213.500 (pesos doscientos trece mil quinientos); y José Humberto Varano, 21.350 (veintiún mil trescientas cincuenta) cuotas que representan \$ 213.500. (pesos doscientos trece mil quinientos). El capital se encuentra totalmente integrado.

Ratificación de Gerente Los Socios ratifican la designación deferente de la sociedad, señor José Humberto Varano.

---

**UPS INTEGRAL S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El 31/8/2016 UPS INTEGRAL S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 11/08/2009, en Contratos al T° 160, F° 17625, N° 1343 y reconducido el 24/10/2011, en Contratos al T° 162, F° 28627, N° 1886, prórroga la duración de la sociedad por el plazo de diez años o sea hasta el 24/10/2026.